

## CONCLUSIONES GENERALES GESTION E INVERSION AMBIENTAL

Como producto del análisis documental se establece que se mantienen las deficiencias en la articulación entre los instrumentos de gestión, pese a que fueron comunicadas oportunamente en los informes anuales de las anteriores vigencias y no se tomaron los correctivos correspondientes.

Los diferentes instrumentos de gestión, planeación y presupuesto, no guardaron total coherencia en materia ambiental, evidenciándose que la gestión no se orientó bajo un proceso de planeación, como lo dispone la ley 152 de 1994.

El cumplimiento al plan de desarrollo en materia ambiental fue parcial, y los demás instrumentos de gestión, presentando la administración, deficiencias en los procesos de planificación.

De las situaciones descritas anteriormente en el plan de desarrollo se concluye que la administración departamental no cumplió completamente los compromisos trazados para la vigencia 2009.

Para la vigencia 2009 se evaluó la inversión ambiental del Departamento a nivel central y las Secretarías que tienen competencia ambiental como la de Planeación, Infraestructura, Agricultura y Pesca, Salud y Gobierno, a través de las cuales se ejecutaron proyectos cuya fuente son los recursos propios del Departamento.

Analizando el comportamiento de la inversión en los últimos ocho años, vemos un crecimiento en la asignación y ejecución de los recursos, y para la vigencia 2009, se puede apreciar un incremento desmedido debido a las vigencias futuras ejecutadas en la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Infraestructura.

Las de mayor incidencia son la Secretaría de Planeación con el 40% (vigencias futuras), la de Salud con el 29% (ejecutada a través de la UES) y la de Infraestructura con el 28% (vigencias futuras).

En la rendición de cuentas que el Departamento debe hacer a través del programa SIRCVALLE en lo referente al formato F11, solo se registró una inversión ambiental por valor de \$148.041.075, sólo se registraron los proyectos ambientales ejecutados a través de la Secretaría de Agricultura y Pesca. No se registraron ingresos ambientales por concepto de regalías y compensaciones.



Se dificultó la selección de la inversión ambiental del Departamento por Secretarías, debido a que lo rendido en el F3 y F4, presupuestos de ingresos y gastos, la inversión no aparece clasificada en forma detallada para efectos del presente análisis.

Debido a esto la información reportada en la rendición de la cuenta del Departamento es incompleta, no es confiable, y no se puede utilizar para análisis financieros ni de otra índole.